



Resolución OMC

Maroto confía en que Estados Unidos retire sus aranceles a los productos españoles tras la resolución de la OMC

- Esta decisión confirma que “EEUU no cumplía las directrices del primer panel sobre Boeing”, destaca la ministra de Industria, Comercio y Turismo

13.10.20. La Organización Mundial del Comercio (OMC) ha anunciado hoy que autorizará a la UE imponer aranceles hasta 4.000 millones de dólares en importaciones procedentes de EE.UU., como contramedida para las subvenciones ilegales al fabricante de aviones estadounidense Boeing. Esta decisión se basa en la investigación de la OMC que reconoce que las subvenciones otorgadas por EE.UU. a Boeing son ilegales, conforme a las normas de la OMC. Tras el anuncio, la OMC formalizará su autorización en las próximas semanas, lo que permitirá a la Unión Europea ejercer sus derechos frente a EEUU.

“Se trata de un buen resultado para la Unión Europea (UE) y para España”, valoró la ministra de Industria, Comercio y Turismo, “pues confirma que Estados Unidos no cumplía con las directrices del primer panel sobre Boeing”. Maroto confía en que EEUU retire sus aranceles a los productos españoles” y retome las “negociaciones” para evitar que la Unión Europea aplique los aranceles permitidos por la OMC a sus productos. La ministra recordó que las medidas adoptadas por EEUU han penalizado de forma desproporcionada e injusta a la industria agroalimentaria española, sector que es ajeno al conflicto.

El Gobierno de España ha reiterado en numerosas ocasiones su oposición frontal a la imposición de aranceles como consecuencia de este conflicto de Airbus y Boeing y siempre ha defendido la búsqueda de una solución negociada. Así se lo

ha trasladado la ministra Maroto a la Administración norteamericana en los numerosos contactos mantenidos.

En ausencia de solución negociada, y de no eliminarse las contramedidas por parte de EEUU, la Unión Europea se verá obligada a ejercer sus derechos a imponer las contramedidas arancelarias oportunas.

La UE también espera que las negociaciones permitan no tener que ejercer sus propios derechos arancelarios y que pueda llegarse a una solución consensuada en beneficio mutuo que garantice el desarrollo del sector aeronáutico de ambas partes y que al mismo tiempo no haya sectores perjudicados.